

Fecha: 18-03-2026
Medio: Diario Chañarillo
Supl.: Diario Chamarillo
Tipo: Noticia general

Título: La presidenta de la CPC pide terminar con los feriados irrenunciables: "Generan una merma importante"

Pág.: 12
Cm2: 457,2

Tiraje: 2.800
Lectoría: 8.400
Favorabilidad: ☐ No Definida

■ REMATE

El 3° Juzgado de Letras La Serena, ubicado en Rengifo N° 240, rematará el **2 de abril de 2026, a las 10:00 hrs.**, la vivienda N° 14 del Condominio Valles del Sauce con acceso por Calle Caleta La Herradura N° 3.860, comuna de Coquimbo. Se comprende una superficie de terreno de uso y goce exclusivo de 64,27 metros cuadrados dentro del cual se incluye el derecho de uso y goce exclusivo del Estacionamiento y todos los derechos de dominio, uso y goce que le corresponden en el terreno en el que se emplaza el Condominio, y los demás bienes que se reputan comunes conforme a la Ley N° 19.537, y al Reglamento de Copropiedad del Condominio. Inscrito a fojas **1865 N° 885** del Registro de Propiedad del CBR de Coquimbo del año **2020**. Rol de avalúo N° **5032-116** de Coquimbo. Mínimo para la subasta **\$47.545.194.-** Garantía: Los interesados deberán presentar vale vista del Banco del Estado de Chile a la orden del Tribunal equivalente al 10% del mínimo, esto es **\$4.754.519**. Demás condiciones autos «**BANCO DEL ESTADO con ARAYA**», Rol C-2133-2025, del tribunal citado.

Erick Barrios Riquelme. Secretario Subrogante.

■ REMATE

El Tercer Juzgado de Letras de La Serena, ubicado en calle Rengifo N°240 rematará el 07 de abril de 2026, a las 09:00 horas, inmueble consistente en Avenida Las Flores N° 190, Lote A, del sitio 4 de la manzana 4, predio denominado Reserva Cora N° 2 del proyecto de parcelación El Sauce de Miramar, La Herradura, Coquimbo. El título de dominio inscrito a fojas 3.942 N°2.648 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Coquimbo, año 2004. Rol de avalúo N° 02107-016. Mínimo para subastar \$106.321.469, al contado. Garantía: los interesados deberán presentador vale vista del Banco del Estado de Chile a la orden del Tribunal, por el 10% del mínimo, esto es \$10.632.147. Demás condiciones en autos caratulados «**SCOTIABANK CHILE con ACUÑA**». Rol N° C-4306-2024, del citado. La Serena, cinco de Marzo de dos mil veintiséis.

Erick Enrique Barrios Riquelme
Secretario

■ REMATE

Ante el Tercer Juzgado de Letras La Serena, ubicado en calle Rengifo 240, en juicio ejecutivo, Rol N° **3032-2024**, caratulados «**BANCO DE CRÉDITO E INVERSIONES con URZUA BRAVO, SERGIO ABRAHAM**», se rematará el próximo **29 de abril de 2026, a las 09:00 horas**, inmueble consistente en el Departamento N° 57, del piso segundo, y el derecho de uso y goce exclusivo del Estacionamiento de superficie N° 63, ambos del «Edificio Condominio Llanos del Sauce I», con acceso por calle Gladys Marín Millie N° 4.020, de la comuna de Coquimbo. El dominio se encuentra inscrito a fojas **11.427 N° 5.465**, del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Coquimbo, correspondiente al año **2.017**; por el mínimo de **\$24.130.251.-** El precio se pagará de contado, en plazo de cinco días desde la subasta. Todo postor, para tomar parte de la subasta, deberá rendir caución por un valor equivalente al 10% del mínimo establecido para la subasta, en vale vista a la orden del Tribunal. Bases y antecedentes en Secretaría del Tribunal.- La Serena, nueve de Marzo de dos mil veintiséis.

Erick Enrique Barrios Riquelme
Secretario

■ REMATE

En causa Rol N° C-805-2024, caratulada «**BANCO DEL ESTADO DE CHILE con ISAAC ENRIQUE QUIROGA ÁLVAREZ**», seguida ante el Segundo Juzgado de Letras de Coquimbo, ubicado en Santiago Trigo N°511, Coquimbo, se designó día 07 de abril de 2026, a las 11:30 horas, con objeto de llevar a efecto remate (presencial) del inmueble perteneciente al demandado, consistente en sitio y casa ubicado en el LOTE N° 55, RESULTANTE DE LA SUBDIVISIÓN DEL LOTE N-1, RESULTANTE DE LA SUBDIVISIÓN DEL LOTE N, EL QUE A SU VEZ RESULTÓ DE LA

■ REMATE

Por resolución Segundo Juzgado de Letras de Coquimbo calle Santiago Trigo N° 511 - centro de justicia de Coquimbo, en juicio ejecutivo caratulado «**BANCO SANTANDER – CHILE CON ROBERTO MILANEZ SpA**», rol C-248-2023, se ha decretado remate inmueble ubicado en comuna de COQUIMBO, consistente en DEPARTAMENTO N° 605-B DEL PISO SEXTO, LA BODEGA N° 22-B DEL PRIMER PISO, Y EL USO Y GOCE EXCLUSIVO DEL ESTACIONAMIENTO N° 38, TODOS DEL EDIFICIO DENOMINADO MAR, DEL «CONDominio CLUB OCEANO», ANTES CONDOMINIO PEÑUELAS CLUB, CON ACCESO POR AVENIDA COSTANERA N° 5551, SECTOR PEÑUELAS. El inmueble rola inscrito a fojas 8539 N° 4116 en el Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de COQUIMBO, correspondiente al año 2017. Remate se efectuará día 08 de abril de 2026 a las 12:00 horas, presencialmente, en dependencias del Tribunal. Mínimo inicio subasta será de UF 3.800 en su equivalencia en pesos a la fecha del remate, y que corresponden a la rebaja fijada por el Tribunal. Precio pagarse al contado, dentro quinto día hábil el cual comenzará a correr desde la fecha de firma del acta de remate. Interesados deberán rendir garantía para participar en la subasta, equivalente al 10% del mínimo fijado, mediante depósito en la cuenta corriente del Tribunal N°12700040141 del Banco Estado, del Segundo Juzgado de Letras de Coquimbo, Rut N°60.304.008-2, o mediante cupón de pago del Banco del Estado efectuado a la misma cuenta, obtenido desde el portal www.pjud.cl, remitiendo dicho comprobante mediante correo electrónico jlcoquimbo2_remates@pjud.cl junto con la copia digitalizada de cédula de identidad, además de señalar el nombre completo del postor, su mail y teléfono indicando el Rol de la causa en el «Asunto», hasta las 12:00 horas del día hábil anterior a la fecha fijada para el remate. La devolución de las garantías se deberá coordinar con la Sra. Secretaria del Tribunal o quien la subroge, quien fijará día y hora al efecto. Se deja constancia que las consultas deberán efectuarse al correo electrónico jlcoquimbo2@pjud.cl o al teléfono (51)2321584. Gastos y derechos de cargo del subastador. Demás antecedentes constan en expediente C-248-2023. Coquimbo, doce de marzo de dos mil veintiséis. CLAUDIO CÉSAR YÁNEZ CHÁVEZ. Secretario Subrogante Segundo Juzgado de Letras Coquimbo.